FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Bogotá (Cundinamarca), ABRIL 2023

1. No. DEL CONTRATO	385-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 39-44-101146733 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07 DE FEBRERO DE 2023
4. CRP	No. 25623 Fecha expedición 08 DE FEBRERO DE 2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL (DIDEF) Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002-01 Fuente: Presupuesto General de la Nación - PGN Recurso 10 Valor: $14.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 DE FEBRERO DE 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGY GERALDINE VILLAMIL PEÑA Identificación: 1.015.428.360 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 72 bis No. 25B -50 Tarragona del Salitre III Teléfono de contacto: 3164514209 E-mail de contacto: angie1191@msn.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. JOAN SEBASTIAN CÁRCAMO LONDOÑO Cargo: OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Resolución de nombramiento 202317900082943 DEL 18 DE ENERO DE 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL - DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Realizar la clasificación de expedientes por las causas de agendamiento establecidas por el Equipo de Repetición. 2. Recibir el reparto de los expedientes de pago, que provienen del Grupo de Reconocimientos de Obligaciones Litigiosas del Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de hacer análisis para la viabilidad del estudio de repetición. 3. Analizar la documentación que contiene el expediente de pago, entre estos la sentencia judicial y/o acuerdo de conciliación aprobado. 4. Revisar mensualmente el término que establece la norma vigente, frente al agendamiento ante Comité de Conciliación, esto son cuatro (4) meses siguientes al pago total o al pago de la última cuota efectuado por la entidad pública. 5. Sustanciar, tramitar y gestionar semanalmente los oficios de pruebas que se requieran

	para la estructura de la ficha técnica de repetición, pruebas que serán solicitadas ante las distintas Fuerzas (Ejército, Fuerza Aérea y Armada); así como Jueces de Instrucción Penal Militar, Fiscalías Militares, Procuradurías Delegadas de Derechos Humanos y Fiscalías Delegadas de Derechos Humanos (A nivel local y nacional) y las que se requieran según el caso. 6. Elaborar la ficha técnica de repetición, a efecto de ser presentada ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional. 7. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los Comités de Conciliación, de conformidad con los instructivos que se expida para tal fin. 8. Realizar el agendamiento semanal de las propuestas de repetición, a efecto que estas sean presentadas al Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional. 9. Verificar que las propuestas agendadas cumplan con los requisitos establecidos para su presentación ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Defensa Nacional. 10. Estudiar la agenda de repetición frente a los casos propios y los casos que sean asignados. 11. Presentar ponencia de la agenda de repetición, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional. 12. Reportar al funcionario encargado, la decisión tomada por el Comité de Conciliación, frente a cada una de las propuestas. 13. Elaborar y proyectar la demanda por el medio de control de repetición, en aquellos casos que se autorice repetir. 14. Elaborar y radicar los oficios de pruebas que se requieran para acompañar la demanda por el medio de control de repetición. 15. Solicitar certificaciones o calidades militares ante las Oficinas de Personal de cada Fuerza, para ser aportadas a la demanda de repetición. Dentro de los (8) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación. 16. Solicitar certificaciones o comprobantes de egreso ante la Tesorería del Ministerio de Defensa Nacional, para ser aportada a la demanda de repetición. Dentro de los ocho (8) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación. 17. Realizar el seguimiento para el cumplimiento del término que establece la norma vigente, frente a la radicación e interposición de demandas posterior a los dos (2) meses siguientes a la autorización de repetir. 18. Realizar el envío del expediente de repetición, en conjunto con la demanda y sus anexos, dirigido a las sedes por, factores de competencia. 19. Sustanciar y actualizar los modelos tipo de agendamiento y demanda que son manejados en el área de repetición, conforme a la normatividad jurídica vigente y aplicación de lineamientos jurisprudenciales, en torno a esta acción. 20. Diligenciar los informes que solicite el funcionario competente, para el cumplimiento del indicador solicitado por la Dirección de Asuntos Legales. Dentro de los tres (3) meses siguientes. 21. Diligenciar y aportar los insumos necesarios, para la elaboración de los informes que solicite la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional, frente a los casos presentados al Comité de Conciliación. Dentro de los tres (3) meses siguientes. 22. Presentar la documentación que sea requerida en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional y Contraloría General de la República. 23. Asistir y rendir informes dentro de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional y Contraloría General de la República. 24. Diligenciar y aportar los insumos necesarios, para la elaboración y presentación del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informe - SIRECI. 25. Entregar informes de la gestión realizada, de acuerdo a lo requerido por el Coordinador del Grupo. 26. Prestar apoyo en las capacitaciones frente a la acción de repetición que se requieran. 27. Asistir a las reuniones quincenales o mensuales que realice el Equipo de repetición. 28. Archivar y entregar al funcionario competente los procesos administrativos terminados, de conformidad a la Ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas vigentes de gestión documental. 29. Presentar demanda de acción de repetición ante el Juez respectivo y/o corporación judicial competente, dentro del término legal para la repetición. 30. Registrar, actualizar y cerrar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado eKOGUI, los procesos judiciales a su cargo. Cuando el despacho judicial prescinda alguna etapa procesal (audiencia - alegatos), el apoderado deberá actualizar el sistema eKOGUI con el auto que prescinda de la actuación. 31. Revisar cada una de las actuaciones procesales que se surtan dentro del expediente judicial. 32. Asistir a las audiencias que se fijen por parte de los despachos judiciales respecto de los procesos por el medio de control de repetición surtidos por cada profesional. 33. Desarrollar cabalmente todas las funciones y procedimientos en pro de la relación jurídico

procesal.
34. Realizar la revisión y seguimiento de los procesos que se llevan ante los despachos judiciales de la ciudad de Bogotá y otras ciudades.
35. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION 1: Realizar la clasificación de expedientes por las causas de agendamiento establecidas por el Equipo de Repetición.

OBLIGACION 2: Recibir el reparto de los expedientes de pago, que provienen del Grupo de Reconocimientos de Obligaciones Litigiosas del Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de hacer análisis para la viabilidad del estudio de repetición.

OBLIGACION 3: Analizar la documentación que contiene el expediente de pago, entre estos la sentencia judicial y/o acuerdo de conciliación aprobado

OBLIGACION 4: Revisar mensualmente el término que establece la norma vigente, frente al agendamiento ante Comité de Conciliación, esto son cuatro (4) meses siguientes al pago total o al pago de la última cuota efectuado por la entidad pública

No	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	DEMANDANTE	RES. PAGO	REPARTO
1.	EXPEDIENTE FISICO	810013331001 20120005000	DANITH DE JESUS ORTEGA ORTEGA	868	ABR. 2023
2.	EXPEDIENTE FISICO	130013105007 20020042001	EMILIA PIÑEROS DE ROJAS	3254	ABR. 2023
3.	EXPEDIENTE FISICO	500012331000 20024021500	MIRIAM CRISTINA KERGUELEN ARAUJO	3496	ABR. 2023
4.	EXPEDIENTE FISICO	180012331001 20060005800	ALFAMIR CASTILLO BERMUDEZ	2105	ABR. 2023
5.	EXPEDIENTE FISICO	170012331000 20080030301	MARIA ELSY GARCIA MORALES	1774	ABR. 2023
6.	EXPEDIENTE FISICO	730013333002 20160005300	ILBA MARIA HERNANDEZ CORREA	1555	ABR. 2023
7.	EXPEDIENTE FISICO	110013336036 20170004000	OFELIA CASTRO DE TORO	332	ABR. 2023
8.	EXPEDIENTE	110013342049	ALVARO NELSON PANCHE	2137	ABR. 2023

	FISICO	20180022300	CRISTANCHO		
9.	EXPEDIENTE FISICO	152383333002 20160615800	SANDRA MILENA SOCHA SUAREZ	6148	ABR. 2023
10.	EXPEDIENTE FISICO	110013336038 20140004400	YONAIRA MURCIA	2641	ABR. 2023
11.	EXPEDIENTE FISICO	410013331001 20070028900	MATEO GOMEZ ROCHA	2511	ABR. 2023
12.	EXPEDIENTE FISICO	110013336038 20150058600	SOL ANGEL MONTES ALVIZ	2622	ABR. 2023
13.	EXPEDIENTE FISICO	110013343061 20160020501	ALEXIS MARIN VELOSA	1008	ABR. 2023
14.	EXPEDIENTE FISICO	730013333004 20130093101	CLAUDIA VICTORA GARCIA RINCON	577	ABR. 2023
15.	EXPEDIENTE FISICO	680012331000 20010048301	JESUS ALIRIOCASTILLA AMAYA	1174	ABR. 2023
16.	EXPEDIENTE FISICO	110013343063 20160040701	HIPOLITO MENDEZ CERQUERA	697	ABR. 2023
17.	EXPEDIENTE FISICO	180012331002 20050053801	ISABEL CRISTINA BLANCO HERNANDEZ	SOLICITADA	ABR. 2023
18.	EXPEDIENTE FISICO	680012315000 19971257601	FRANCISCO JAVIER OROZCO VALENCIA	680	ABR. 2023
19.	EXPEDIENTE FISICO	050012331000 20060108300	YINA ROSA MÁRMOL OGAZA	788	ABR. 2023
20.	EXPEDIENTE FISICO	440013331001 20100027801	GLADYS COBALEDA RAMIREZ	672	ABR. 2023
21.	EXPEDIENTE FISICO	810013331001 20120023600	MARCO LINO MORENO	261	ABR. 2023
22.	EXPEDIENTE FISICO	250002315000 20040119601	MARIA YESENIA AMAYA TORRES	577	ABR. 2023
23.	EXPEDIENTE FISICO	680012331000 20000317000	JOSE ANTONIO MURILLO ABRIL	SOLICITADA	ABR. 2023
24.	EXPEDIENTE FISICO	180013330012 0130042300	MARIA GLORIA REALPE	SOLICITADA	ABR. 2023
25.	EXPEDIENTE FISICO	410013331001 20100048500	ONEY ARLETH BRACAMONTE BENITEZ	2750	ABR. 2023
26.	EXPEDIENTE FISICO	110013336038 20130017700	FLOR MARIA PEREZ RAMOS	SOLICITADA	ABR. 2023
27.	EXPEDIENTE FISICO	270013333002 20140073200	EDWIN JAVIER ACOSTA CUY	SOLICITADA	ABR. 2023
28.	EXPEDIENTE FISICO	810013331001 20110002900	RICHARD MAMIAN MAMIAN	1126	ABR. 2023
29.	EXPEDIENTE FISICO	520013331003 20100013500	LUIS ENRIQUE PINTO DE LA ROSA	4252	ABR. 2023

OBLIGACIÓN 5: Sustanciar, tramitar y gestionar semanalmente los oficios de pruebas que se requieran para la estructura de la ficha técnica de repetición, pruebas que serán solicitadas ante las distintas Fuerzas (Ejército, Fuerza Aérea y Armada); así como Jueces de Instrucción Penal Militar, Fiscalías Militares, Procuradurías Delegadas de Derechos Humanos y Fiscalías Delegadas de Derechos Humanos (A nivel local y nacional) y las que se requieran según el caso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA DE SOLICITUD
1.	OFICIO DIGITAL	1100131050362 0140013400	SOLICITUD PROBATORIA **Prestaciones Sociales Unitarias - COPER** ASUNTO: CESANTIAS Y SANCIÓN MORATORIA GLADYS ALVAREZ BUITRAGO	17 DE ABRIL DE 2023
2.	OFICIO DIGITAL	1100131050172 0140011600	SOLICITUD PROBATORIA **Prestaciones Sociales Unitarias - COPER** ASUNTO: CESANTIAS HUMBERTO ALVAREZ BATANCOURT	17 DE ABRIL DE 2023

3.	OFICIO DIGITAL	1100131050172 0140015100	SOLICITUD PROBATORIA **Prestaciones Sociales Unitarias - COPER** ASUNTO: CESANTIAS JOSE BUENAVENTURA GUERRERO PARRA	17 DE ABRIL DE 2023
4.	OFICIO DIGITAL	1100131050082 0140017800	SOLICITUD PROBATORIA **Prestaciones Sociales Unitarias - COPER** ASUNTO: CESANTIAS LUIS GABRIEL AVILAN GAVIRIA	17 DE ABRIL DE 2023
5.	OFICIO DIGITAL	1100131050112 0140014700	SOLICITUD PROBATORIA **Prestaciones Sociales Unitarias - COPER** ASUNTO: CESANTIAS JOHN JAIRO GUTIÉRREZ PARADA	17 DE ABRIL DE 2023
6.	OFICIO DIGITAL	1100131050092 0140014000	SOLICITUD PROBATORIA **Prestaciones Sociales Unitarias - COPER** ASUNTO: CESANTIAS WILLIAM ELIECER QUIROZ PEREZ	17 DE ABRIL DE 2023
7.	OFICIO DIGITAL	1100131050242 0140014500	SOLICITUD PROBATORIA **Prestaciones Sociales Unitarias - COPER** ASUNTO: CESANTIAS HERNANDO DIAZ VANEGAS	17 DE ABRIL DE 2023
8.	OFICIO DIGITAL	1100131050172 0140013400	SOLICITUD PROBATORIA **Prestaciones Sociales Unitarias - COPER** ASUNTO: CESANTIAS CANDIDA ROSA RAMIREZ	17 DE ABRIL DE 2023
9.	OFICIO DIGITAL	1100131050092 0140014900	SOLICITUD PROBATORIA **Prestaciones Sociales Unitarias - COPER** ASUNTO: CESANTIAS APOLIINAR VALDERRAMA TRUJILLO	17 DE ABRIL DE 2023
10.	OFICIO DIGITAL	1100133430642 0170019600	SOLICITUD PROBATORIA ASUNTO: Copia del Proceso – Juzgado (1) Pena del Circuito Especializado de Pereira MARIA ESPERANZA CASTAÑEDA LOAIZA	18 DE ABRIL DE 2023
11.	OFICIO DIGITAL	1100133430582 0190027600	SOLICITUD PROBATORIA ASUNTO: Copia del Proceso – Juzgado (1) Pena del Circuito Especializado de Pereira MARIA ESPERANZA CASTAÑEDA LOAIZA	18 DE ABRIL DE 2023

OBLIGACIÓN 6: Elaborar la ficha técnica de repetición, a efecto de ser presentada ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional.

OBLIGACIÓN 7: Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los Comités de Conciliación, de conformidad con los instructivos que se expida para tal fin.

OBLIGACIÓN 8: Realizar el agendamiento semanal de las propuestas de repetición, a efecto que estas sean presentadas al Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional.

OBLIGACIÓN 9: Verificar que las propuestas agendadas cumplan con los requisitos establecidos para su presentación ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Defensa Nacional.

OBLIGACIÓN 11: Presentar ponencia de la agenda de repetición, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA AGENDAMIENTO
1.	EXPEDIENTE FISICO	0500133330182 0160067800	JOSE LUIS MONSALVE GONZALEZ CONDENA: LEISHMANIASIS Juzgado (18) administrativo Oral de Medellín **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
2.	EXPEDIENTE FISICO	1100133360362 0160026300	ANDRES ESCOBAR MOSQUERA CONDENA: LEISHMANIASIS Juzgado (36) administrativo Oral del Circuito de Bogoá **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
3.	EXPEDIENTE FISICO	2700133330012 0150040400	ROMARIO JOSE ALVAREZ HOYOS CONDENA: LEISHMANIASIS Juzgado (1) administrativo Oral del Circuito de Quibdó **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
4.	EXPEDIENTE FISICO	1100133430822 0160001100	LUS ELENA MORALES CANO CONDENA: LEISHMANIASIS Juzgado (62) administrativo Oral del Circuito de Bogotá **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
5.	EXPEDIENTE FISICO	2000133330022 0160027000	BRAINER YESITH OSORIO MONTEJO CONDENA: LESION ACCIDENTAL O FORTUITA A CONSCRIPTO Juzgado (2) administrativo Oral del Circuito de Valledupar **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
6.	EXPEDIENTE FISICO	1800133310012 0130013500	MARCELIDES ALFONSO GONZALEZ CONDENA: ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CALIFICA LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Tribunal Administrativo Caquetá Sala Cuarta de Decisión **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
7.	EXPEDIENTE FISICO	1800133330012 0120036601	EIDER ROJAS MENDEZ CONDENA: NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE INVALIDEZ Tribunal Administrativo Caquetá Sala Cuarta de Decisión **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
8.	EXPEDIENTE FISICO	0500133330132 0150137001	MARINO VICTORIA ARANGO CONDENA: NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE Tribunal Administrativo Antioquia **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
9.	EXPEDIENTE FISICO	0500133330252 0140151800	PACIFICA MEDINA ROJAS CONDENA: NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE Tribunal Administrativo Antioquia **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
10	EXPEDIENTE	7600133330032	IDALBA OSPINA LOPEZ	**SESIÓN COMITÉ**

	FISICO	0160000800	CONDENA: NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE Juzgado (3) administrativo Cali **CONCEPTO: NO REPETIR**	**No. 3 de 2023**
11.	EXPEDIENTE FISICO	5000133330072 0140042100	WILMAR ANDRES CARDONA VALBUENA CONDENA: NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE INVALIDEZ Juzgado (1) administrativo Oral del Circuito de Villavicencio **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
12.	EXPEDIENTE FISICO	1800133330012 0150001501	JOAQUIN EMILIO LOPEZ CONDENA: NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE Tribunal Administrativo Caquetá **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
13.	EXPEDIENTE FISICO	0500133330342 0160024901	LUZ MIRIAM HENAO DE MONDRAGON CONDENA: NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE Tribunal Administrativo Caquetá **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
14.	EXPEDIENTE FISICO	0500133330042 0140151101	LUIS ALFONSO MUÑOZ PABON CONDENA: NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE Tribunal Administrativo Antioquia **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
15.	EXPEDIENTE FISICO	0583733300220 160001401	ANA HERMELINA CANO ACEVEDO CONDENA: NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE Tribunal Administrativo Antioquia **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
16.	EXPEDIENTE FISICO	0500133330072 0140134701	CARMEN LEONOR CHAPARRO MIRANDA CONDENA: NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE Tribunal Administrativo Antioquia **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
17.	EXPEDIENTE FISICO	2700123310002 0040040802	JOSE VIRGILIO MACHADO MENA CONDENA: MUERTE DE CIVILES POR ATAQUE DE GRUPOS AL MARGEN DE LEY Tribunal Administrativo de Choco **CONCEPTO: NO REPETIR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
18.	EXPEDIENTE FISICO	1100131050362 0140013400	GLADYS ALVAREZ BUITRAGO CONDENA: Cesantías y Sanción Moratoria Juzgado (36) Laboral de Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
19.	EXPEDIENTE FISICO	1100131050172 0140011600	HUMBERTO ALVAREZ BETANCOURT CONDENA: Cesantías y Sanción Moratoria Juzgado (16) Laboral de Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
20.	EXPEDIENTE FISICO	1100131050172 0140015100	JOSE BUENAVENTURA GUERRERO PARRA CONDENA: Cesantías y Sanción	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**

DIDEF

			Moratoria Juzgado (16) Laboral de Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	
21.	EXPEDIENTE FISICO	1100131050082 0140017800	LUIS GABRIEL AVILAN GAVIRIA CONDENA: Cesantías y Sanción Moratoria Juzgado (8) del Circuito Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
22.	EXPEDIENTE FISICO	1100131050112 0140014700	JOHN HAIRO GUTIERREZ CONDENA: Cesantías y Sanción Moratoria Juzgado (11) Laboral de Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
23.	EXPEDIENTE FISICO	1100131050092 0140014000	WILLIAM ELIECER QUIROZ CONDENA: Cesantías y Sanción Moratoria Juzgado (9) Laboral de Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
24.	EXPEDIENTE FISICO	1100131050242 0140014500	HERNANDO DIAZ VANEGAS CONDENA: Cesantías y Sanción Moratoria Juzgado (24) Laboral de Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
25.	EXPEDIENTE FISICO	1100131050172 0140013400	CANDIDA ROSA RAMIREZ CONDENA: Cesantías y Sanción Moratoria Juzgado (17) Laboral de Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
26.	EXPEDIENTE FISICO	1100131050092 0140014900	APOLINAR VALDERRAMA TRUJILLO CONDENA: Cesantías y Sanción Juzgado (9) Laboral de Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
27.	EXPEDIENTE FISICO	1100133430642 0170019600	MARIA ESPERANZA CASTAÑEDA LOAIZA CONDENA: MUERTE DE CIVIL CON ARMA DOTACIÓN OFICIAL Juzgado (64) Administrativo de Oralidad Circuito Judicial Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
28.	EXPEDIENTE FISICO	1100133430582 0190027600	ANA ROSA ALVAREZ CHAMARRO CONDENA: MUERTE DE CONSCRIPTO CON ARMA DE DOTACION OFICIAL Juzgado (58) Administrativo de Oralidad Circuito Judicial Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
29.	EXPEDIENTE FISICO	5200133310042 0070004601	FRANCISCA ROSALIA ESCOBAR CCHAMORRO CONDENA: MUERTE DE CIVIL CON ARMA DE DOTACION OFICIAL Juzgado (4) Administrativo de Oralidad Circuito de Pasto **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**
30.	EXPEDIENTE FISICO	1100133360332 012016700	GLORIA CASTILLO URREA CONDENA: MUERTE DE CIVIL CON ARMA DE DOTACION OFICIAL Tribunal Administrativo de Bogotá **CONCEPTO: APLAZAR**	**SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023**

OBLIGACIÓN 16: Solicitar certificaciones o comprobantes de egreso ante la Tesorería del Ministerio de Defensa Nacional, para ser aportada a la demanda de repetición. Dentro de los ocho (8) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación.

DIDEF

No	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA DE SOLICITUD
1.	OFICIO DIGITAL	18001233100220050053801	SOLICITUD RESOLUCIÓN DE ORDEN DE PAGO - GROL: **ISABEL CRISTINA BLANCO HERNANDEZ**	19 DE ABRIL DE 2023
2.	OFICIO DIGITAL	68001233100020000317000	SOLICITUD RESOLUCIÓN DE ORDEN DE PAGO - GROL: **JOSE ANTONIO MURILLO ABRIL**	19 DE ABRIL DE 2023
3.	OFICIO DIGITAL	18001333001201300423 00	SOLICITUD RESOLUCIÓN DE ORDEN DE PAGO - GROL: **MARIA GLORIA REALPE**	19 DE ABRIL DE 2023
4.	OFICIO DIGITAL	11001333603820130017700	SOLICITUD RESOLUCIÓN DE ORDEN DE PAGO - GROL: **FLOR MARIA PEREZ RAMOS**	19 DE ABRIL DE 2023
5.	OFICIO DIGITAL	27001333300220140073200	SOLICITUD RESOLUCIÓN DE ORDEN DE PAGO - GROL: **EDWIN JAVIER ACOSTA CUY**	19 DE ABRIL DE 2023

OBLIGACIÓN 29: Presentar demanda de acción de repetición ante el Juez respectivo y/o corporación judicial competente, dentro del término legal para la repetición.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA DE RADICACIÓN
1.	RADICACION DEMANDA	No. de Recepción 640741	**CAUSA:** Muerte de civil por Grupo Armado Ilegal **DEMANDADO (S):** MAURICIO LLORENTE CHAVEZ **DESPACHO:** Reparto	21 DE ABRIL DE 2023
2.	RADICACION DEMANDA	25000233600020200096001	**CAUSA:** Muerte de civil por Grupo Armado Ilegal **DEMANDADO (S):** JOSÉ LIBORIO BERMÚDEZ SARMIENTO Y OTROS **DESPACHO:** Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección B	23 DE ABRIL DE 2023

OBLIGACIÓN 35: Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

No	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1.	SOLICITUD PODER	11001334306420170022700	JUAN CARLOS RAMIREZ MENESES	03 ABRIL DE 2023
2.	SOLICITUD PODER	REPARTO	MAURICIO LLORENTE CHAVEZ	21 DE ABRIL DE 2023
2.	CAPACITACION MDN	NO APLICA	**Encargado:** Grupo de Políticas y Prevención del Daño Antijuridico **Tópico:** Teorías de la Imputación **-** Legitimación en la causa – Medios de Control: Conciliación Extrajudicial y Repetición	19 DE ABRIL DE 2023

DIDEF

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá,** en el mes de **ABRIL DE 2023**



ANGY GERALDINE VILLAMIL PEÑA
C.C. 1.015.428.360 DE BOGOTÁ D.C.

DIDEF

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-04-22, 04:09:11 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1054189435 **Referencia pago(PIN)** 8865608950

Periodo Cotización 202303 **Periodo Servicio** 202303

Cliente:

PAGADA 2023-04-18

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGY GERALDINE VILLAMIL PENA				
Documento	CC 1015428360	Dirección	CR 72BIS #25 B - 50		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3157033832		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00				N	VILLAMIL PEÑA ANGY GERALDINE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9361154468 DV: 925311

Cajero: ALBIROOR

Cliente beneficiario:
113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Ligea
Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan

Fecha: 18/04/2023 14:44:22

PS Recaudador:
995430 CIUDAD QUIRIGUA

Cantidad cupones: 1

Nombre: ANGY
Apellido 1: VILLAMIL
NUM PLANILLA: 8865608950
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1015423603
PERIODO: 202303
Referencia
8865608950 Valor
$429.600.00

Valor recibido: $429.600.00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co